



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00052-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Téngase en cuenta para todos los efectos, que la demandada LISETH VIVIANA CASTILLA QUINTERO, fue notificada vía correo electrónico conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el día 13 de septiembre de 2022 conforme la certificación obrante con radicado 10.4 expediente virtual, quien dentro de la oportunidad procesal dejó vencer el término en silencio.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia **INICIAL** prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día **27** de **ABRIL** de **2023** a las **3.30 PM**. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 015

HOY: 03 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

—
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP